

Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

## Carné de medicina curativa de Dipreca

Última actualización: 08 noviembre, 2019

### Descripción

Permite al personal activo, a los pensionados y pensionadas de retiro o montepíos de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), y sus respectivas cargas familiares, **solicitar el carné** (personal e intransferible) que da **acceso a las prestaciones médicas, asistenciales y hospitalarias** en establecimientos de salud institucionales y en convenio.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **sitio web**, **oficinas** y por **correo tradicional** de **Dipreca**.

### ¿A quién está dirigido?

- Personal activo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), Gendarmería de Chile (GENCHI) y Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), además de sus cargas familiares legalmente reconocidas.
- Pensionados y pensionadas de retiro y montepíos de Dipreca, además de sus cargas familiares legalmente reconocidas.

**Importante:** para solicitar el carné de medicina curativa es necesario estar acreditados en el sistema corporativo institucional.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Importante:**

- Para el trámite por correo postal, se debe enviar una carta dirigida a la sección registro de beneficiarios de Dipreca, firmada por el titular, con el propósito de solicitar el carné de medicina curativa. Indique su nombre completo, RUT, número de pensión, correo electrónico y canal para recibir la respuesta.
- El trámite en oficina lo puede realizar un representante del titular, siempre y cuando presente un poder notarial o poder amplio y su cédula de identidad vigente.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

- **Original** (emitido por primera vez): \$1.000.
- **Duplicado**: \$1.200.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Acceso a Mi Portal- Clave Única".
3. Ingrese su RUN y [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "solicitud de CMC".
5. Seleccione la persona que solicita el carné de medicina curativa, complete los datos requeridos, y haga clic "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el carné de medicina curativa, el que podrá obtener en un plazo de 10 días hábiles a través de carta certificada.

**Importante:** si requiere más información, llame al 44 22 77 000.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
  - La plataforma de atención al beneficiario de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), ubicada en [21 de mayo 592, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
  - La [oficina regional de Dipreca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el carné de medicina curativa.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el carné de medicina curativa, el que podrá obtener inmediatamente.

**Importante:** si requiere más información, llame al 44 22 77 000.



Chile  
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos a la sección registro de beneficiarios de Dipreca, ubicada en la calle 21 de Mayo 592, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el carné de medicina curativa, el que podrá obtener en un plazo de 10 días hábiles a través de carta certificada.

**Importante:** si requiere más información, llame al 44 22 77 000.

**Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/5065-carne-de-medicina-curativa-de-dipreca>